

Residencia, D. Joaquin Alcalaos, no. 11
dico Penonens del Comar. quienes componen
el congreso Justicia y Rep. de esta Real Audiencia
estando juntos como lo acostumbraban para
tratar las cosas tocantes al servicio de
ambos mag^{des} y utilidad de esta Repu-
blica. Haviendo visto el expediente presentado
por Juan Moreno Veintimilla de la
villa de Logroño, en que solicita el permiso de
este congreso p.^a la fabrica de una casa de
morada con un decubierta en esta villa de
partido de Camporreal donde por el barrio
de Sierra, que esta plantando y sacando
una fuente para su Riego. Haviendo tratado
y conferido con los señores D. Juan de los Rios
de la villa. Conceder la licencia que
pretende D. Juan de los Rios p.^a la fabri-
ca de dicha casa y decubierta en el sitio y
terreno que expresa. Sin perjuicio de
terrenos que en mejor dia tenga. Cua
Licencia dan sus mercedes en fuer-
za de facultades que tiene este D. N.
congreso por costumbre inmemorial
y mandaron se lo que en el

